



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 307-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2003-360; lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Reencasillase, a contar desde el **1° de Septiembre del 2003**, al Sr. **FERNANDO SILVA URIBE**, Técnico L D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el cargo de **Supervisor de Laboratorio de Computación D.N.**, manteniendo su actual grado de remuneraciones. Nuevo Item 030171 (22301).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto de Técnico L que desempeñaba el Sr. Silva Uribe.

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 8 de Octubre de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2003-009